



PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha diecisiete de Junio de dos mil trece, se ha resuelto:

48. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL "MANTENIMIENTO DEL PARQUE ATALAYA GANDÍA DE ANTEQUERA (MÁLAGA)".

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de servicios para el "MANTENIMIENTO DEL PARQUE ATALAYA GANDÍA DE ANTEQUERA (MÁLAGA)", tramitado mediante Procedimiento Abierto y por concurso.

Resultando que en reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 29 de mayo de 2013, se proponía la adjudicación del contrato a la oferta presentada por la mercantil "JARDINES DE ICARIA II, S. L." por haber obtenido mayor puntuación en la baremación de la aplicación de los criterios estipulados en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 07/06/2013.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de servicios para el "MANTENIMIENTO DEL PARQUE ATALAYA GANDÍA DE ANTEQUERA (MÁLAGA)", por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se propone la adjudicación del contrato de servicios y su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación del contrato de servicios para el "MANTENIMIENTO DEL PARQUE ATALAYA GANDÍA DE ANTEQUERA (MÁLAGA)" a favor de "JARDINES DE ICARIA II, S. L. U.", por un precio anual de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (43.974,04 €) excluido I.V.A., ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

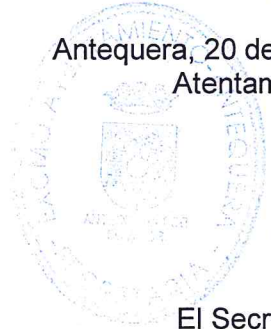
Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.



Ayuntamiento
de Antequera

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 20 de Junio de 2013
Atentamente,



El Secretario